



## INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA ORDEN DE DOMICILIACIÓN DE ADEUDO DIRECTO **SEPA**

En cumplimiento de la normativa SEPA (Single European Payment Area), la autorización para la domiciliación de adeudos bancarios, ha de hacerse según el modelo normalizado "**Orden de domiciliación de Adeudo Directo SEPA**". Disponible en <http://www.muface.es/content/descarga-impresos> >Otros Impresos.

Esto afectará a todos los mutualistas que se den de alta a partir del día 23 de diciembre 2013 en algunas de las situaciones acogidas al Régimen Singular de cotización, abonando sus cotizaciones a través de la emisión de recibos trimestrales, es decir, los mutualistas en situación administrativa de excedencia que opten por seguir perteneciendo a MUFACE y en los supuesto que proceda en la situación de servicios especiales.

Es importante subrayar que, sin esta Orden debidamente cumplimentada por el mutualista, no se le podrá girar ningún recibo, por lo que es esencial que éste quede bien cumplimentado.

- El mutualista deberá cumplimentar los campos 1, 2, 3, 4, 5 y 13 de la Orden. Este último campo, ("fecha") es importante que conste en la autorización, por lo expuesto arriba. Y por supuesto, la firma. Los campos sombreados en gris no han de cumplimentarse.
- Una vez cumplimentada la Orden y junto al resto de la documentación, el mutualista presentará o remitirá la Orden original por correo postal al Servicio Provincial correspondiente a la mayor brevedad posible, para su remisión por el citado Servicio Provincia! al Servicio de Cotizaciones y Otros Ingresos en el plazo más breve posible.
- En los casos de cambios de datos bancarios, deberá cumplimentarse el impreso "cambio de datos bancarios" disponible en <http://www.muface.es/content/descarga-impresos>> Otros Impresos.

**AVISO IMPORTANTE:** Cuando el mutualista pase a otra situación administrativa en la que la cotización ya no sea por recibo sino por descuento a través de nómina debe comunicar a MUFACE esa nueva situación para que no le siga emitiendo los recibos domiciliados para el pago de la cuota.